



Buenos Aires, *28* de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 853 /2012

VISTO:

El Memo N° 23/12, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Dr. Juan Sebastián De Stefano, en carácter de Presidente Coordinador de la Comisión de Administración y Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones solicita la asignación de viáticos y traslados para viajar a la Ciudad de Roma, Italia, desde el 31 de agosto al 8 de septiembre de 2012, a fin de ultimar detalles para la realización del Salón de la Justicia a efectuarse en el mes de diciembre del año en curso.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien mediante Dictamen Pres. N° 24 CFIPEyPJ recomendó asignar los fondos solicitados.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 22/2012 propuso a esta Presidencia reconocer al Dr. Juan Sebastián De Stefano la suma de Euros Cinco Mil Seiscientos Veinticinco (€ 5625) para viáticos, la suma de Euros Un Mil Ochocientos Setenta y Tres (€ 1873) para gastos protocolares y la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Dieciséis (\$) 14.816) en concepto de pasajes para concretar las actividades mencionadas.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

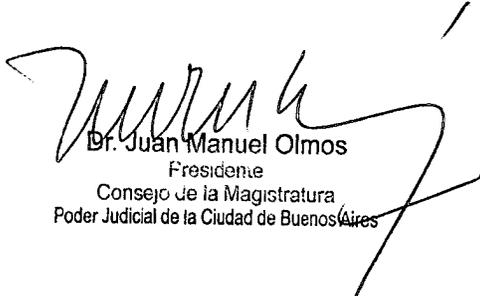
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Juan Sebastián De Stefano la suma de Euros Cinco Mil Seiscientos Veinticinco (€ 5625) para viáticos, la suma de Euros Un Mil Ochocientos Setenta y Tres (€ 1873) para gastos protocolares y la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Dieciséis (\$) 14.816) en concepto de pasajes para viajar a la Ciudad de Roma, Italia, desde el 31 de agosto al 8 de septiembre de 2012, a fin de ultimar detalles para la realización del Salón de la Justicia a efectuarse en el mes de diciembre del año en curso.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Dr. Juan Sebastián De Stefano, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 853 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires